

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M², DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TREHUACO

.....

REGION :

DEL BIOBIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
66
Fecha de Aprobación
27.12.2021
ROL S.I.I
1166-412

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° CR - 5043 de fecha 27.12.2021

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 136,51 m² ubicada en MAITENCO BAJO CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 1642 Lote N° manzana localidad o loteo sector de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JESSICA CARMEN PEREZ HERNANDEZ	12.548.718-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
CRISTIAN OCTAVIO GONZALEZ ANDRADES	16.765.808-3
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
CRISTIAN OCTAVIO GONZALEZ ANDRADES	R.U.T.

NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley N° 20.898 según artículo 47º de la LGUIC



MAURICIO FLORES HUENTEO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE